



GOBIERNO DE MEXICO



INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"

Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política INMUJERES/DGPVLVIPP/DSPNVG/061/2024

ASUNTO: Informe sobre consultorías, asesorías, estudios e investigaciones

Ciudad de México, 25 de enero de 2024.

DOCTORA NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PRESENTE

Se hace referencia al contrato INMUJERES/21/23 que tuvo como objetivo la contratación del Servicio de asesoría para el fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, con el propósito de proporcionar conocimientos y herramientas metodológicas a mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ, que les permitan ser promotoras de paz en sus comunidades a través de acciones de sensibilización y capacitación en territorio, así como de acompañamiento a otras Redes.

Al respecto, me permito remitir a usted el Informe sobre el servicio antes detallado en el que se especifican los entregables pactados; así como los resultados obtenidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

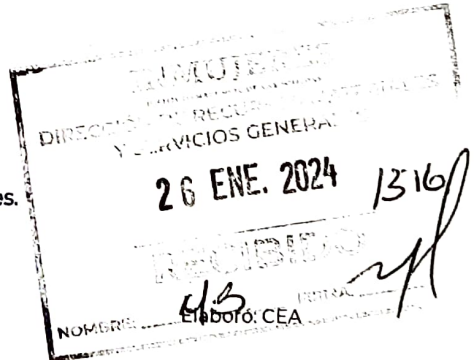
ATENTAMENTE

Handwritten signature of Licda. Anabel López Sánchez

LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

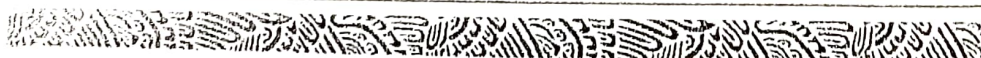


Handwritten notes: 13:17, 015-13:13



c.c.p. Ana Karina Ascencio Aguirre. Titular del Órgano Interno de Control. Maricela Martínez Miranda. Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Nancy Beatriz Mejía Herrera. Coordinadora de Comunicación e Información.

Revisó: EPAS





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"**

**Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de  
Violencia e Impulso a la Participación Política**

Ciudad de México, 23 de enero de 2024.

**POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Formato 1**

Informe sobre consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.

NO. CONTRATO:	INMUJERES/21/23	VIGENCIA DEL CONTRATO:	30/12/2023
NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO:	Claudia Ramírez Izúcar		
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar al Instituto el "Servicio de Asesoría para el fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz "		
ENTREGABLES PACTADOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos para recabar información sobre el perfil de las participantes.</li> <li>• Instrumentos de evaluación aplicados al principio y al final del proceso, para cada grupo.</li> <li>• Documento con las cartas descriptivas de los temas señalados en la metodología y en el programa de capacitación.</li> <li>• Documento en el que se presenten dinámicas para trabajar con los temas eje de la Estrategia Redes MUCPAZ (cultura de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres e igualdad de género) en las acciones de réplica que lleven a cabo las integrantes de las Redes.</li> <li>• Tutorial de acceso y manejo de la plataforma dirigido a las usuarias.</li> <li>• Tutorial de acceso a los contenidos didácticos y de apoyo que serán utilizados durante el proceso de fortalecimiento.</li> <li>• Evidencia y resultados de la revisión de 5 Planes de Acción Comunitaria.</li> <li>• Un informe que detalle las acciones desarrolladas en el marco del proceso de formación de replicadoras del inicio hasta la fecha del reporte.</li> <li>• Documento en el que se sistematicen los resultados del análisis FODA al proceso de formación de replicadoras.</li> <li>• Evidencia y resultados del acompañamiento a 5 Redes MUCPAZ en la revisión e implementación de su Plan de acción comunitaria.</li> <li>• Informe final del proceso de formación de replicadoras e Informe ejecutivo.</li> <li>• Carta de exclusividad firmada por la persona proveedora, en la que manifieste que toda la Información y contenidos generados durante la</li> </ul>		





	<p>prestación del servicio integral descrito en este anexo técnico pertenecen al Inmujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de asistencia,</li> <li>• Material utilizado, como presentaciones o estudios de casos, entre otros.</li> <li>• Grabaciones de las sesiones y memoria fotográfica del acompañamiento en los procesos de réplica del conocimiento, según sea el caso.</li> </ul>
RESULTADOS OBTENIDOS:	Se proporcionaron conocimientos y herramientas metodológicas a mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ, que les permitan ser promotoras de paz en sus comunidades a través de acciones de sensibilización y capacitación en territorio, así como de acompañamiento a otras Redes.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA:	30/12/2023
<p><b>FORMA EN QUE CONTRIBUYE AL LOGRO DEL OBJETIVO PARA EL CUAL SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN:</b></p> <p>A través del desarrollo de este contrato el Inmujeres contribuye al objetivo de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz que impulsa la organización de las mujeres en espacios locales, para que a través de acciones de planeación y participación ciudadana, se promuevan procesos de construcción de paz, así como la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia contra las mujeres, por ello a través del fortalecimiento de capacidades de las mujeres integrantes de las Redes, se promueve que estas actividades tengan un mayor impacto.</p>	

Lcda. Anabel López Sánchez  
Directora General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia  
e Impulso para la Participación Política

